

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15896 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado n.º 166/2013, referente al concursado GSARMASUR, S.L., con CIF B-14723696, y domicilio en Polígono Industrial San Bartolomé, calle uno, parcela uno, de Luque (Córdoba), por auto de fecha 3 de septiembre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor
- 2.- Acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la GSARMASUR, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 3 de septiembre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A150019783-1